

Expediente: **9203/18**

Carátula: **OSCAR BARBIERI S.A. C/ CORDOBA GUILLERMO DARIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CORDOBA, GUILLERMO DARIO-DEMANDADO

20244094628 - OSCAR BARBIERI S.A., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 9203/18



H106028126113

**JUICIO: OSCAR BARBIERI S.A. c/ CORDOBA GUILLERMO DARIO s/ COBRO EJECUTIVO
EXPTE. N°9203/18**

San Miguel de Tucumán, 08 de octubre de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209545539198 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$6.398,18 (\$6.954,54 en concepto de honorarios regulados en autos al letrado VALDEZ,JORGE HORACIO, CUIT N° 20244094628 descontado \$556,36 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo del citado letrado) a la cuenta N° 0693691940, CBU: 0720069488000036919404 del BANCO SANTANDER, perteneciente al mismo.- III.- Asimismo, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209545539198 el importe de \$1251,82 correspondiente al 18% de aportes ley 6059 sobre honorarios regulados al letrado VALDEZ,JORGE HORACIO, CUIT N° 20244094628 (8% a cargo del nombrado letrado -\$556,36- y 10% a cargo de la parte condenada en costas -\$695,45-) a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucuman, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales.- IV.- Téngase presente el certificado negativo de deudor alimentario acompañado por el letrado presentante.- GRB 9203/18

Actuación firmada en fecha 08/10/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.